



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a):
PABLO AUGUSTO ESCOBAR CELIS
Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente **PABLO AUGUSTO ESCOBAR CELIS** de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía N° ME899046020CO, procede a surtir el trámite de la notificación por **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 16 de julio de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER004470, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 16 de julio de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 16 de julio de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 01 de agosto de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo.

Revisó: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente.

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.



Barranquilla, 16 de julio de 2019



Señor
PABLO AUGUSTO ESCOBAR CELIS
1045723605
CRA 26 # 52 - 43 BARRIO SAN ISIDRO
Barranquilla, Atlántico
3012718328

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004470

Cordial saludo;

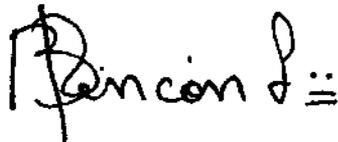


Orden de servicio	10223254
DESTINATARIO	PABLO AUGUSTO ESCOBAR CELIS
CR DE SE-AS	
EMISOR	ALCA. DE BARRANQUILLA - DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO CALLE 34 # 42 - 31 79004
Acuse de recibo	ME6904602000
Admitido	24/07/2019
Pago	30,00

de manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004470 de fecha 04 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al Escalafón Nacional Docente, informándole que su solicitud ha sido resuelta mediante resolución N° 05694 de 05 de julio de 2019.

Asimismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra el acto no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DESPACHO

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA
FRANCISCO ROMERO BARRAZA
YULID RUIZ OSSIO



Licencia N° 194
1981 INT
400 282 311 / 1
Caj. 250 856-54
Bogotá D.C.

472

HE89904602000

CORREO MASIVO ESTANDAR

ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO B BARRANQUILLA	1 FOLIO	ADMISSION
		24/07/2018
PABLO AUGUSTO ESCOBAR CELIS KR 26 52-40 BARRANQUILLA 2018ER004470	373	O.S.
	ATLANTICO LILIANA GIRALDO 1240	12223254
		ORIGEN
		PO BARRANQUIL LA
X CC HORA: 10:24		SECTOR
ENTR CNR CRN INR CRI ARN ISR BSR FMR FAR LAR		8888
OBSERVACION: casa rotada		CODIGO POSTAL
N° DE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		N° DE VALOR 30.00
N° DE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0		VALOR 30.00